

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**  
**RESOLUCION N° 548/2024**

**Viedma, 26 de julio de 2024.**

**VISTO:** El expediente N° IRH24-44, caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS S/NECESIDAD DE PERSONAL (ANALISTA TESTER - DEPTO SISTEMAS - VIEDMA)"; la Ley Orgánica del Poder Judicial K N° 5190; el Reglamento Judicial; las Resoluciones N° 411/23-Pdcia.STJ, 800/23-Pdcia.STJ, 866/23-STJ, 1066/23-STJ y 312/24-Pdcia.STJ; la Acordada N° 024/2017-STJ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 411/23-Pdcia.STJ, se dispuso la sustanciación del Llamado a Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición -cfme. Ley Orgánica K N° 5190, Reglamento Judicial y Acordada Nro. 024/2017-STJ- para la cobertura un (1) cargo de Analista Tester, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, dependiente funcional y jerárquicamente del Jefe/a del Departamento de Sistemas, con asiento en la localidad de Viedma.

Que concluida la evaluación de Títulos, Antecedentes y Oposición de los postulantes inscriptos al referido llamado a concurso, por Resolución N° 312/24-Pdta.STJ -Anexo I- se aprobó el Orden de Mérito resultante del mismo, el cual se notificó a través de la página web institucional del Poder Judicial el día 09/05/2024, encontrándose firme a la fecha.

Que el primer lugar para el cargo de Analista Tester -Anexo I a la Resolución Nro. 312/24-Pdcia.STJ- corresponde al Sr. Gustavo Andrés AGUERO.

Que en virtud de las intervenciones del Contador General -fs. 18- y de la Administradora General -fs. 19- resulta necesario transformar un (1) cargo de Jefe de Despacho en un (1) cargo de Analista Tester equiparado salarialmente a Jefe de Despacho con destino a la Dirección General de Sistemas con asiento en la ciudad de Viedma.

Que en atención a lo dispuesto por Resolución N° 800/23-Pdcia.STJ, ratificada por el Superior Tribunal de Justicia, y prorrogada por Resolución N° 1066/23-STJ, a lo establecido en el Punto 3 del Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo N° 04/24 y a lo informado por el Juez Referente del Comité de Informatización de la Gestión Judicial, Dr. Ricardo A. APCARIAN, respecto a la necesidad de gestionar el ingreso con destino a la Dirección General de Sistemas de Viedma -fs. 15-, se autorizó al Área de Gestión Humana a dar trámite

a las presentes actuaciones, dejando expresa constancia que la presente obedece a una estricta necesidad de carácter funcional -fs. 16-.

Que por lo expuesto, resulta conveniente tramitar la designación del postulante Gustavo Andrés AGÜERO, en el cargo de Analista Tester, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, con asiento en la ciudad de Viedma, en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial, dependiente funcional y jerárquicamente del Jefe/a del Departamento de Sistemas, con asiento en la localidad de Viedma, por cuanto el mismo ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial al momento de su ingreso a este Poder Judicial.

Que el derecho a la estabilidad en el cargo se adquirirá a partir de los seis meses de ejercicio efectivo del empleo, una vez evaluado como satisfactorio el desempeño por el titular del organismo donde se desempeñe el agente designado, esto según lo dispuesto en el artículo 12° de la Resolución N° 411/23-Pdcia.STJ.

Que el postulante Gustavo Andrés AGÜERO, deberá acreditar, a la fecha de asunción en el cargo, su desvinculación definitiva de ALTEC S.E. con asiento en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro o, en su defecto, que le fue concedida la licencia sin goce de haberes, caso contrario, se dejará sin efecto su designación como agente del Poder Judicial.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada N° 12/15 a fs. 23/26 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3°, inciso a) de la Acordada N° 13/15.

Por ello,

## **LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial a **Gustavo Andrés AGÜERO (CUIL: 20-34331362-5)**, a partir del **01/08/24**, en el cargo de Analista Tester, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, dependiente funcional y jerárquicamente del Jefe/a del Departamento de Sistemas, con asiento en la localidad de Viedma -cfme. Ley Orgánica N° 5190, Acordada N° 24/2017-STJ y Reglamento Judicial-.

**Artículo 2°.-** El agente recientemente designado deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Artículo 3°.-** El derecho a la estabilidad en el cargo se adquirirá a partir de los seis meses de ejercicio efectivo del empleo, una vez evaluado como satisfactorio el desempeño por el titular del organismo donde se desempeñe el agente designado, esto según lo dispuesto en el artículo 12° de la Resolución N° 411/23-Pdcia.STJ.

**Artículo 4°.-** Transformar un (1) cargo de Jefe de Despacho en un (1) cargo de Analista Tester equiparado salarialmente a Jefe de Despacho para satisfacer la presente necesidad de personal.

**Artículo 5°.-** Hacer saber al Sr. Gustavo Andrés AGUERO que deberá acreditar, a la fecha de asunción en el cargo, su desvinculación definitiva de ALTEC S.E. con asiento en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro o, en su defecto, que le fue concedida la licencia sin goce de haberes, caso contrario, se dejará sin efecto su designación como agente del Poder Judicial.

**Artículo 6°.-** Registrar, comunicar, notificar y, oportunamente, archivar.

**Firmantes:**

**CECI – Presidente STJ**

**VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial**